

cia, p. k. 154 al 184», que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, lo es de aplicación al artículo 20, apartado (b), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954: en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Honrubia (Cuenca), al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o

bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Primera Jefatura Regional de Carreteras y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 13 de marzo de 1970. Al Encarado Jefe del S. R. C., Amad. Laclotz.—1.773-E.

RELACION DE FINCAS

Número	Nombre del propietario y comunidad	Superficie aproximada que se expropia	Lugar de ubicación	Categoría de finca	Fecha del levantamiento de las actas			
					D	M	A	Hora
1	Amalia García Escribano	0,52	Perera	Cereales de 2ª	27	4	1970	9
2	Nemesio Ramon Montesinos	0,41	Idem	Idem	27	4	1970	9
3	José Hortelano García	0,22	Idem	Idem	27	4	1970	9
4	Lorenzo Pardo Sepúlveda	4,60	Idem	Idem	27	4	1970	10
5	Guillermo Ruipérez y Araque	1,92	Idem	Idem	27	4	1970	10
6	Pedro José Redondo Jareño	0,86	Idem	Idem	27	4	1970	10
7	Calixto García Laserna	0,16	Idem	Idem	27	4	1970	11
8	León Fernández Jareño	0,40	Idem	Idem	27	4	1970	11
9	Martín Martínez Buendía	0,25	Idem	Idem	27	4	1970	11
10	Herederos de Valeriano Carnicero Martínez	2,64	Idem	Idem	27	4	1970	12
11	Antonio Zamora Albrcon	0,54	Idem	Idem	27	4	1970	12
12	Julian Alvarez del Gallego	0,10	Idem	Idem	27	4	1970	12
13	Domingo Sepúlveda Hortelano	3,16	Idem	Idem	27	4	1970	13
14	Julio Escubano García	7,31	Idem	Idem	27	4	1970	13
15	Miguel Plaza Cerrillo	0,80	Idem	Idem	27	4	1970	13
16	Laureano Ramon Sepúlveda	0,13	Idem	Idem	27	4	1970	14
17	Calixto García Laserna	1,87	Idem	Idem	27	4	1970	14
18	Julian Alvarez del Gallego	12,00	Idem	Idem	27	4	1970	14
19	Calixto Fernández Jareño	5,00	Idem	Idem	27	4	1970	17
20	Román Santos Ramos	0,36	Idem	Idem	27	4	1970	17
21	Román Santos Ramos	0,70	Idem	Idem	27	4	1970	17
22	Ricardo Gómez Socuéllamos	0,80	Idem	Idem	27	4	1970	18
23	Rosario Lopez Alvarez	0,44	Idem	Idem	27	4	1970	18
24	Emiliano Gascón Navarro	0,26	Idem	Idem	28	4	1970	9
25	Emiliano Gascón Navarro	10,00	Idem	Idem	28	4	1970	9
26	Emiliano Gascon Navarro	2,86	Idem	Idem	28	4	1970	9
27	Emiliano Gascón Navarro	0,40	Idem	Idem	28	4	1970	9
28	Emiliano Gascón Navarro	0,78	Idem	Idem	28	4	1970	9
29	Francisco Javier Ruipérez de Gallego	0,48	Idem	Idem	28	4	1970	9

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de febrero de 1970 por la que se otorga la categoría de Colegio Mayor Universitario, con denominación «Navacerrada», al establecimiento por las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús en Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; Resultando que la Madre Rosario López Arnas, Superiora Provincial de las RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús se propone dar una mejor orientación a la Residencia Universitaria «Navacerrada», con domicilio calle Ramiro de Maeztu, sin número, sito en la Ciudad Universitaria, solicitando para la misma el reconocimiento como Colegio Mayor;

Resultando que a la citada petición acompaña el proyecto de Estatutos que, caso de ser aprobado, habrían de regir en dicho Colegio Mayor y planos de los locales que ocupa el mismo;

Vistos la Ley de 29 de julio de 1943 y el Decreto de 26 de octubre de 1956;

Considerando que para otorgar esta clase de Centros la categoría de Colegio Mayor Universitario son preceptivos el informe favorable de la Universidad y del Consejo Nacional de Educación, y ambos así lo han emitido en el presente caso.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Otorgar la categoría de Colegio Mayor Universitario al establecimiento en Madrid por las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y que se denominará Colegio Mayor Universitario «Navacerrada» y quedará sometido a las disposiciones vigentes en relación con estos Centros así como a las que puedan dictarse en la sucesivo.

Segundo.—Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los que se remitirán al Rectorado de la Universidad de Madrid dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado en el repetido Colegio.

Tercero.—El Colegio Mayor aprobado por la presente Orden ministerial quedará acogido a los beneficios que otorga la Ley de 11 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 12) sobre protección a los Colegios Mayores, desde el momento en que por el Ministerio de Hacienda se incremente el crédito número 18.03.421/335. 14 f) del presupuesto en la proporción señalada en el artículo octavo de la citada Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación